Documento firmado electrónicamente. La validez de este documento puede comprobarse a través de CAVI - Portal de la Ciudadanía en la dirección www.catarroja.es

Área: ÁREA SECRETARÍA
Equipo: Alcaldía - Organo de Alcaldía
Expte. Núm.: 21/2019/PROPADM
Asunto: Prop PP reducción de usos de plásticos en Catarroja

Secretaria General del M.I. Ayuntamiento de Catarroja,

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ORDINARIA en fecha 28/11/2019 (acta nº. 17/2019/PLENO), adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

3.1.- SECRETARÍA GENERAL. PROP PP REDUCCIÓN DE USOS DE PLÁSTICOS EN CATARROJA

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas e Informativa de Hacienda y otros asuntos del Pleno, que en sesión celebrada en fecha 22/11/2019: "con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal PP, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales Compromís, PSOE, Ciudadanos y GC-EU, la COMISIÓN DE CUENTAS E INFORMATIVA DE HACIENDA Y OTROS ASUNTOS DEL PLENO, dictamina favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo: "

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de junio del año 2018 se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema «Un Planeta #Sin contaminación por plásticos» en un intento de sumar esfuerzos en la lucha contra el uso de plásticos.

Según la Comisión Europea, en Europa se generan alrededor de 26 millones de toneladas de residuos plásticos y, cada año, 8 millones de toneladas terminan en nuestros océanos.
Sin embargo, el porcentaje de recogida de esos residuos para su reciclaje sólo llega al 30% del total.

Aunque el plástico tiene un valioso uso, en las últimas décadas ha proliferado de manera preocupante el uso de los plásticos denominados como "descartables" o "plásticos de un solo uso" que representan un gran porcentaje de la basura marina. Bolsas de la compra, botellas de agua, vasos, platos, cubiertos, pajitas, maquinillas de afeitar o bastoncillos de plástico son algunos de los elementos que más estragos causan en nuestras costas y mares. También hay un acusado abuso de sobreembolsamiento, pues nos podemos encontrar por ejemplo en los supermercados productos de bollería o frutas envasadas en plástico de manera individual.

Identificador: Uw0b 1jb4 EQkw xvSk yZwr 5d80 XGw=

Documento firmado electrónicamente. La validez de este documento puede comprobarse a través de CAVI - Portal de la Ciudadanía en la dirección www.catarroja.es

Todos estos plásticos afectan, entre otros, al medio marino, habiéndose documentado que unas 700 especies animales se ven afectadas por su presencia de manera nefasta; muchos seres vivos fallecen por la ingestión de estos plásticos; sufren mutilaciones; se ahogan, etc. Aparte de este daño que podríamos caracterizar como directo e inmediato, los conocidos como microplásticos han entrado a formar parte de la cadena alimentaria de la fauna marina con consecuencias nefastas para su salud a más largo plazo y, en definitiva, para la salud de los seres humanos, último eslabón de la cadena alimentaria.

Ante la creciente alarma social generada por una mayor preocupación de la ciudadanía por el cuidado del medio, la Unión Europea declaró una guerra contra los plásticos instaurando diferentes medidas y que llevaron a aprobar el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se creaba el Registro de Productores.

Con esta medida se pretendía reducir el uso de las bolsas de plástico prohibiendo, desde el pasado 1 de julio de 2018, la entrega gratuita a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos, salvo aquellas muy ligeras o de espesor igual o superior a 50 micras con un porcentaje mínimo del 70% de plástico reciclado. En enero de 2020, además, se prohibirá la entrega de bolsas de plástico fragmentables y se garantizará que aquellas de espesor igual o superior a 50 micras contengan un porcentaje mínimo del 50% de plástico reciclado, hasta que en 2021 sólo serán aceptables las bolsas ligeras de plástico compostable.

Según el estudio «SINGLE-USE PLASTICS: A Roadmap for Sustainability» elaborado por la ONU, el cobro de las bolsas de plástico ha supuesto una continua reducción del uso de las mismas por parte de los consumidores. Sin embargo, estas medidas aún son insuficientes para acabar con el uso de los plásticos de un solo uso, por lo que también han planteado una Estrategia Europea de Plásticos que pretende que todos los envases de plástico del mercado de la UE sean reciclables para 2030, se reduzca el consumo de plásticos de un solo uso y se restrinja el uso intencional de microplásticos.

Durante los últimos meses, ha quedado patente que la sociedad pide un cambio para con el uso de los plásticos y son innumerables las campañas lanzadas al respecto de este tema a nivel global: «Be Straw Free», «Mares Limpios», «Julio sin plásticos», «Desnuda la fruta» o «NastidePlastic», entre otras iniciativas. De hecho, el pasado 8 de septiembre de 2018, se puso en marcha un proyecto pionero en el mundo, el remolque System 001, puesto en marcha por la fundación holandesa The Ocean Cleanup a iniciativa de Boyan Stan, con la pretensión de dar solución a uno de los mayores problemas ecológicos del mundo conocido como «la isla de basura». Un método pasivo que, de superar los posibles inconvenientes, recogerá paulatinamente la basura que ha alcanzado un área de 1,6 millones de kilómetros cuadrados y que resulta una trampa mortal para la fauna marina.

A pesar de todas estas medidas a nivel europeo y de iniciativa privada, resulta evidente que no es suficiente; se necesita la colaboración de todos y por eso está en nuestras manos y debemos actuar y concienciar sobre el uso responsable de los plásticos, las consecuencias medioambientales de su composición y el fomento del reciclado de los mismos en nuestro municipio.
Por todo el expuesto se propone al Pleno para su debate y aprobación las siguientes**:**

Identificador: Uw0b 1jb4 EQkw xvSk yZwr 5d80 XGw=

Documento firmado electrónicamente. La validez de este documento puede comprobarse a través de CAVI - Portal de la Ciudadanía en la dirección www.catarroja.es

Por lo anterior se propone

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Catarroja a minimizar y paulatinamente eliminar el uso de plásticos de un solo uso en los edificios y actividades municipales priorizando el uso de alternativas renovables y respetuosas con el medio ambiente, concretándose, entre otras, en las siguientes medidas:

1. Estudiar como proveer a la plantilla municipal, para su uso diario, de botellas o vasos de cristal, metal u otros materiales que resulten reutilizables e inocuos para el medio ambiente.

2. Así mismo, proveer de botellas de metal u otros materiales, que resulten reutilizables e inocuos para el medio ambiente para su uso por los políticos en las reuniones y órganos colegiados, en lugar de las botellas y/o vasos de plástico que se utilizan ahora.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Catarroja a estudiar conjuntamente con los comercios locales una campaña, dirigida a los consumidores, de concienciación y sensibilización sobre el uso responsable de plásticos, minimizando el mismo y priorizando la utilización de alternativas ecológicas que tenga como objetivo final limitar los plásticos de un solo uso.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a que ,de aprobarse estas propuestas, se publiciten en la página web del Ayuntamiento y en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento de Catarroja para que estos sean fuente de información y sensibilización sobre estos temas.

Sometida a votación, el AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, 21 votos a favor de los integrantes de la corporación ACUERDA:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Catarroja a minimizar y paulatinamente eliminar el uso de plásticos de un solo uso en los edificios y actividades municipales priorizando el uso de alternativas renovables y respetuosas con el medio ambiente, concretándose, entre otras, en las siguientes medidas:

1. Estudiar como proveer a la plantilla municipal, para su uso diario, de botellas o vasos de cristal, metal u otros materiales que resulten reutilizables e inocuos para el medio ambiente.

2. Así mismo, proveer de botellas de metal u otros materiales, que resulten reutilizables e inocuos para el medio ambiente para su uso por los políticos en las reuniones y órganos colegiados, en lugar de las botellas y/o vasos de plástico que se utilizan ahora.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Catarroja a estudiar conjuntamente con los comercios locales una campaña, dirigida a los consumidores, de concienciación y

Identificador: Uw0b 1jb4 EQkw xvSk yZwr 5d80 XGw=

Documento firmado electrónicamente. La validez de este documento puede comprobarse a través de CAVI - Portal de la Ciudadanía en la dirección www.catarroja.es

sensibilización sobre el uso responsable de plásticos, minimizando el mismo y priorizando la utilización de alternativas ecológicas que tenga como objetivo final limitar los plásticos de un solo uso.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a que ,de aprobarse estas propuestas, se publiciten en la página web del Ayuntamiento y en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento de Catarroja para que estos sean fuente de información y sensibilización sobre estos temas.

Y así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, con la salvedad que se expide con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión (art. 206 R.O.F. y R.J.)

MARIA REMEDIOS PEREZ IBAÑEZ
Fecha firma: 11/12/2019
AREA DE SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT DE CATARROJA

JESUS MONZO CUBILLOS
Fecha firma: 03/12/2019
ALCALDE PRESIDENT
AJUNTAMENT DE CATARROJA

Identificador: Uw0b 1jb4 EQkw xvSk yZwr 5d80 XGw=